

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CUDAP-EXP-UNC: 0036217/2018

CÓRDOBA, **13 AGO 2018**

VISTO

La nota obrante a fs. 1 en la cual el agente nodocente LEYRIA, MARIA ROSA DNI 12.670.671, legajo personal nº 48391 del Hospital Nacional de Clínicas, presenta la renuncia al cargo categoría 366-5-7B, por acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 19 de julio de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Sr. Decano dictar resolución otorgando la baja por jubilación.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

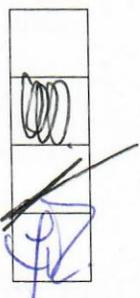
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia del Sra. LEYRIA, MARIA ROSA, Legajo N° 48391 al cargo de categoría 366-5-7B.

ARTICULO 2º: Dar de Baja por acogerse al beneficio jubilatorio al agente nodocente LEYRIA, MARIA ROSA, legajo N°48391, del Hospital Nacional de Clínicas, cesando en el cargo categoría 366-5-7C a partir del día 19 de julio de 2018.

ARTICULO 3º: La Sra LEYRIA, MARIA ROSA, Legajo N° 48391, del Hospital Nacional de Clínicas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION DECANAL N°:



Sra. Méd. Beatriz G. Ceruti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC



168


Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba